CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión: Fecha de Vigencia:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y REALIZACIÓN, DE LOS FESTIVALES DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE LAS ÁRES DE: CUERDAS PULSADAS, BANDAS SINFÓNICAS, CUERDAS SINFÓNICAS, COROS Y BANDAS MUSICO MARCIALES, COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA..

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 16 de septiembre de 2021.

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano
02459475152004-1552587-003724069

JCASTANEDA : 02459475131403-1552587-003722833

ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

LUZ STELLA GIL GIRALDO
Secretario De Despacho
02459475144645-1552587-003723469

Proyectó y Elaboró: Monica Lucia Bustamante Castañeda / CONTRATISTA